



Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz

7ª calle poniente bis, casa #5265, colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.
Tel. 2556 0032, Fax. 2226-5829
Teléfono del Centro de Atención Legal: 2226-5829, 7989-1839
e-mail: ormusa@ormusa.org - Sitio Web: www.ormusa.org

TERMINOS DE REFERENCIA

Asistencia técnica para elaboración de protocolo de seguridad y protección organizaciones de defensa de derechos humanos

1ª convocatoria

I. ANTECEDENTES.

La Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA, es una organización feminista, que se fundó en 1985, cuya misión es la de Promover la igualdad, la equidad de género y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres, a través de acciones de incidencia política, facilitando el acceso a la justicia y el desarrollo local y nacional, desde un enfoque de derechos humanos. www.ormusa.org

La violencia contra las mujeres representa uno de los obstáculos al desarrollo más exacerbados, En El Salvador entre enero de 2015 y junio 2021 se registró al menos 134,135 denuncias por hechos de violencia contra las mujeres, especialmente mujeres niñas, adolescentes y jóvenes¹. Y de enero 2018 a junio de 2021, de 20, 728 hechos de violencia contra las mujeres, solo se registró 2,570 sentencias condenatorias, es decir solo el 12% por hechos de violencia dirigida contra mujeres en ese periodo.

Además, hasta junio del 2021, la FGR reporta 610 personas desaparecidas. De cada 10 víctimas: aproximadamente 7 fueron hombres y 3 mujeres; el 3% fueron encontradas fallecidas, el 50% estaban con vida y en el 47% sigue aún en investigación. Además, se dio a conocer que, del total de casos denunciados en los últimos años, entre un 30% y 40% representan avisos y denuncias de niñas y mujeres desaparecidas que rara vez son localizadas vivas o muertas. (Organizaciones de Sociedad Civil en El Salvador para CIDH, 2021)

A pesar de contar con normas de segunda generación como la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), no se cuenta con desarrollo legislativo o desde políticas públicas sobre la protección ante el derecho a defender derechos, especialmente dado el entorno crítico que las mujeres

¹ Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres en El Salvador, MJSP-DIA-DIGESTYC: SNDVCM disponible en: <http://www.seguridad.gob.sv/dia/trafico-y-trata-de-personas/informe-de-hechos-de-violencia-contra-las-mujeres/>

FORJANDO UN FUTURO DIGNO Y DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES

 ormusa.org

 @ORMUSA_ONG

 ORMUSA ONG

 ormusa.org

defensoras pueden enfrentar en contexto de alta criminalidad y debilitamiento democráticos.

Se advierte que en El Salvador, una represión sistemática contra la disidencia, oposición o de quienes defienden la democracia y los DH, está retrocediendo en aspectos relevantes como la libertad de expresión, de prensa, acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, derecho de asociación, debido proceso e independencia judicial, con una escalada desde el discurso de odio y la descalificación pública, luego la criminalización de la protesta social y prácticas de abuso de poder como prácticas de silenciamiento.

Ocurre además un debilitamiento de las instituciones y los subsistemas de protección que acaban ignorando las demandas de respuestas ante los problemas de inseguridad y violencia, donde persisten una serie de mecanismos de control sobre la vida y cuerpos especialmente de las mujeres, desestructurando subsistemas de protección como el de niñez y adolescencia, amenazas a la derogatoria de marcos normativos de protección a las mujeres.

En este contexto la Organización de las Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) en la ejecución del proyecto: *“Organizaciones feministas y de mujeres jóvenes haciendo realidad una vida libre de violencia y de desapariciones forzadas para las mujeres de El Salvador”*, en asocio con Colectiva de Mujeres Ixchel y Fondo de Mujeres Calalá auspiciado por Agencia Vasca de cooperación para el Desarrollo y Gobierno Vasco, espera concretar asistencia técnica para un de protocolo de seguridad y protección a través de las siguientes pautas:

II. OBJETIVOS

Objetivo General:

Contar con un protocolo de seguridad y actuación para organización defensora de derechos humanos que apoye la protección frente a las condiciones de trabajo de defensa de derechos humanos en El Salvador.

Objetivos específicos:

- 1) Desarrollar un protocolo, ruta o estrategia de intervención de la organización para defensoría de derechos humanos que permita el desarrollo de las acciones de trabajo identificando y abordando los riesgos del contexto y mecanismos de protección.
- 2) Fortalecer la capacidad de respuesta de las organizaciones y las plataformas en la defensa de derechos humanos especialmente de las mujeres.

III. PRODUCTOS ESPERADOS

La empresa, profesional o profesionales deberán entregar a ORMUSA, los siguientes productos:

Producto 1: Plan de trabajo, que incluya propuesta metodológica, definición de los objetivos, identificación y análisis de los grupos objetivo, pautas o áreas a intervenir, técnicas de trabajo para identificación y análisis de riesgo, como la observación, entrevistas, estudio de casos de ataque o incidentes, talleres de trabajo o recolección de insumos, grupos focales, o los que se consideren pertinentes para la construcción del protocolo y un cronograma de trabajo.

Producto 2: Elaboración y entrega de un diagnóstico de las necesidades de identificación de las fortalezas y oportunidades de organización, desarrollado a través de 2 talleres de trabajo para recolección de información y un taller de construcción colectiva con la organización.

Producto 3: Un documento final que contenga el desarrollo de los objetivos específicos descritos en el Romano II, desde una perspectiva victimológica, de género, análisis de riesgo, interseccional y derechos humanos incluyendo la ruta de intervención, mecanismos y estimación presupuestaria para su implementación con observaciones subsanadas, impreso y digital en formato editable que contenga al menos²:

- a) Portada, créditos, siglas, índice automatizado, introducción, metodología utilizada.
- b) Breve marco conceptual y contextual (no más de 2 páginas)
- c) Condiciones normativas actualizadas³, nacionales e internacionales, de protección a la defensoría de derechos humanos (no más de 2 páginas)
- d) Breve caracterización del espacio organizativo y la identificación de riesgos, fortalezas y debilidades.
- e) Elaboración de ruta de trabajo con la organización basada en análisis de riesgo y mejores prácticas de intervención segura.
- f) mecanismos y estimación presupuestaria para su implementación.
- g) Conclusiones y recomendaciones que permitan destacar la situación de las mujeres y la defensoría de derechos humanos.
- h) Bibliografía
- i) Anexos y respaldos de la gestión de información solicitada o recolectada y memorias de talleres, entrevistas, consultas o grupos focales.

Producto 4: Desarrollo, facilitación, gestión y coordinación de 1 jornada de presentación y validación con organización del protocolo elaborado, 1 intercambio con organizaciones que trabajan el tema de defensa y desapariciones sobre pautas

² Pudiendo variar por consideraciones metodológicas acordadas con la organización.

³ Se requiere un breve análisis y punteo de normativa aplicable y no un copiado o listado de artículos.

de protocolos de seguridad, 6 jornadas con organización sobre seguridad digital para la aplicabilidad de los protocolos de seguridad a través de personas expertas en la materia, así como sostener reuniones de retroalimentación técnica con personal referente de ORMUSA.

Para la realización de trabajo de campo será necesario el uso de mejores prácticas sanitarias atendiendo a las condiciones de cada población intervenida y respetando los protocolos que para cada caso se hubieren establecido, pudiendo la organización según disponibilidad considerar la entrega de insumos como kit de higiene para garantizar la realización de actividades, además pudiendo hacer uso intensivo de un ecosistema de herramientas digitales o estrategias virtuales o remotas por motivos de fuerza mayor, emergencia o riesgo de la población a intervenir o equipo consultor.

De todos los productos deberá entregarse respaldo físico y/o digital editable y toda la información vertida en el proceso de la consultoría tendrá un carácter absolutamente confidencial.

IV. PERFIL Y CRITERIOS DE EVALUACION

Para la realización de esta consultoría se busca un profesional (profesionales) o empresa que reúna los siguientes requisitos:

1. Grado académico del personal involucrado:
 - 1.1. Con maestría o título universitario; Necesario.
2. Experiencia y trayectoria en el ámbito de justicia, defensoría de derechos.
 - 2.1. De 1 a 2 años de experiencia comprobables; Necesario
3. Con experiencia en el diseño de metodologías de intervención e investigación similares:
 - 3.1. Más de 3 experiencias comprobables: Necesario

Además de los criterios anteriores, las personas interesadas podrían ser entrevistadas por el personal designado por ORMUSA.

V. CONDICIONES Y PLAZOS

El plazo de ejecución del contrato será de 8 semanas a partir de firma de contrato. Todas las actividades se realizarán según planificación, atendiendo a las condiciones especiales que por fuerza mayor o emergencia nacional deben atenderse, pudiendo establecerse pausas contractuales y extenderse en tales casos y debiendo justificarse, además podrán programarse reuniones virtuales

VI. MONTO Y MODALIDADES DE PAGO Y CONDICIONES ESPECIALES

El monto del contrato se definirá según mejor oferta y disponibilidad financiera del proyecto, menos descuentos de ley.

Pudiendo ser pagaderos, en tres desembolsos, según el siguiente detalle:

- Primer desembolso del 20% con la firma del contrato y producto 1.
- Segundo desembolso del 30% contra entrega de productos 2 y 3 y
- Tercer desembolso 50% contra entrega de todos los productos finales aprobados por ORMUSA.

La persona o empresa ofertante deberá presentar factura de curso legal para los cobros de esta consultoría, en caso de ser seleccionada.

VII. ENTREGAS DE DOCUMENTACION

Personas interesadas presentar oferta técnica y económica, así como hoja de vida de profesionales responsables: en la oficina de la Organización administradora del proyecto, ubicadas en Col. Escalón Norte, 7ª Calle Poniente Bis, Casa N°5265, San Salvador. Además, puede enviarse de manera electrónica a:

ORMUSA: silvia.juarez@ormusa.org

Con copia a: laida.carranza@ormusa.org

VIII. NOTIFICACION DEL RESULTADO

Una vez que se haya realizado la adjudicación del contrato, se notificará de forma electrónica a la empresa o profesional oferente, en correo electrónico de contacto indicado para tal fin. La Asociación no es responsable por costos incluidos en la presentación de ofertas.

Plazo Límite: El plazo límite para ofertar será a partir de la publicación de estos Términos de Referencia y hasta el 25 de julio a las 4:00 p.m. en físico y 06:00 p.m. de forma digital.

Términos de Referencia elaborados por: Silvia Juárez

Revisados por: Laida Carranza